

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son argentinas”

ORDENANZA N° 46-12:

Visto:

El Acuerdo de Asistencia financiera firmado entre el Director de Geología y Minería de la Provincia de Misiones y el Intendente de la Municipalidad de Apóstoles y;

Considerando:

Que el acuerdo referido se realiza en el marco del Programa Nacional de Huellas Mineras;

Que la Dirección Nacional de Minería se compromete a aportar a la Provincia la suma de dinero para la realización del proyecto "Acceso Cantera Rotchen" en la localidad de Apóstoles Misiones;

Que la Provincia aportará al Municipio la suma de \$ 81.000,00 para la ejecución de la obra mencionada en el considerando anterior;

Que los desembolsos se realizarán a través del Servicio Administrativo del Ministerio del Agro y la Producción en función al avance de obra;

Que es necesaria su incorporación al Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Acuerdo de Asistencia Financiera entre la Dirección de Geología y Minería y la Municipalidad de Apóstoles, a los efectos de la ejecución de la Obra: Acceso Cantera Rotchen.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE al Cálculo de Recursos del presente ejercicio en la partida 1.1.02.03.73.00.00 Aportes no Reintegrables Ingreso Acceso Cantera Rotchen por la suma \$81.000,00.-

ARTICULO 3°: INCORPORASE al Presupuesto de Gastos del Presente Ejercicio en la partida 2.2.01.02.02.06.40.00 Obras Públicas Obras por Convenio Acceso Cantera Rotchen por la suma de \$ 81.000,00.-

ARTICULO 4°: REFRENDARA la presente, la Sra Secretaria del HCD de la Ciudad de Apóstoles.-

ARTICULO 5°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE APOSTOLES, EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2012, EN SESION ORDINARIA N° 17-12.-

Apóstoles, Mnes, 02 de Agosto de 2012.-